



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

029

RIO GRANDE, 18/10/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° 88941/2024, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de primeros auxilios para el armado de botiquines para la Secretaría de Deportes – M.J.G.

Que en número de orden cuatro (04) obra la Nota S.D. N°1151/2024, con fecha del 17 de octubre del corriente año, en donde el Subsecretario de Alto Rendimiento realiza formalmente el requerimiento.

Que la adquisición de insumos de primeros auxilios es de gran utilidad para cumplir con las demandas que lleva a cabo la Secretaría de deportes, quien realiza actividades deportivas, recreativas como competitivas a nivel provincial, así también abarcando en este escenario los espacios deportivos dependientes de dicha entidad. Además, se complementan al pedido elementos que serán utilizados en los Juegos Binacionales de la Araucanía a realizarse en el mes de noviembre de corriente año en la región de Aysén, Chile; en donde viajara una delegación de 196 personas, entre atletas, profesores, entrenadores y personal de la Secretaría de Deportes.

Que consecuentemente resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa N° 344/2024 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 01/24, y N° 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ALTO RENDIMIENTO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N°344/2024– RAF 101, sobre la adquisición de insumo de primeros auxilios para la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización, que, como Anexo I forma parte integrante

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

...//2

de la presente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG,
U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION SUB.A.R.-S.D. N° 029/2024.-

G.T.F.
C.G

COTO
Gabriel

Firmado digitalmente por
COTO Gabriel
Fecha: 2024.10.18
14:35:59 -03'00'



Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00344/2024

Pieza Administrativa N° 88941 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 18/10/24 **Apertura:** 24/10/2024 09:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inciso l) N° 1511 y N° 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24, Resolución M.E. N°148/2024 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 469 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Dexametasona. Unidad			
>>	Ampolla dexametasona 8mg/2ml x1	10.00
2	Guantes de latex descartables. Caja x 100 u			
>>	Guantes descartables de latex Talle M de 100 unidades	12.00
3	GASA			
>>	Gasa n5 10x10	130.00
4	Venda Cambric 5 cm x 3 m. unidad			
>>	Vendas tipo cambric de 5cm	40.00
5	Venda Cambric 10 cm x 3 m. unidad			
>>	Vendas tipo cambric de 10cm	50.00
6	Cinta Adhesiva Hipoalergenica 2,5 cm. Unidad			
>>	Cinta adhesiva hipoalergenica 2,5cm x 4mt	15.00
7	TIJERA. UNIDAD			
>>	Tijera chica para cortar gasas y/o vendas/ropa	10.00
8	PERVINOX. unidad			
>>	Pervinox x 60ml	10.00
9	Algispray			
>>	Algispray aerosol	10.00
10	Diclofenac 75 mg Comprimidos Orales. Unidad			
>>	xedenol diclofenac 75 gr comprimidos x 30 comp	10.00
11	Paracetamol 1 g Comprimidos Orales. Unidad			
>>	Tafirol paracetamol 1g x 80 comp	3.00
12	Difenhidramina 10 mg Inyectable IV/IM. Unidad			
>>	Ampolla difenhidramina 10mg/ml x1	10.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00344/2024

Pieza Administrativa N° 88941 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 18/10/24 **Apertura:** 24/10/2024 09:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inciso l) N° 1511 y N° 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24, Resolución M.E. N°148/2024 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 469 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
13	Diclofenac 75 mg Inyectable IM/IV. Unidad			
>>	Ampolla diclofenac 75mg x 1	10.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	5 días hábiles
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	Rio Grande



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00344/2024

Pieza Administrativa N° 88941 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 18/10/24 **Apertura:** 24/10/2024 09:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inciso l) N° 1511 y N° 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24, Resolución M.E. N°148/2024 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 469 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	24/10/2024 HASTA LAS 09:00		
	Domicilio de presentación de ofertas:	O'Higgins 181 PISO 3 DTO 3D- RIO GRANDE	admdeportesrg2021@gmail.com	
	Domicilio de apertura de ofertas:	O'Higgins 181 PISO 3 DTO 3D- RIO GRANDE		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE GARANTIA DE OFERTA		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR		

Firmado Digitalmente
Coto, Gabriel
Subsecretario de Alto Rendimiento
Secretaría de Deportes
RIO GRANDE, 18.10.2024.